

Reina de Inglaterra otorgó consentimiento real al Brexit



La Habana, 16 mar (RHC) En el Reino Unido, el presidente de la Cámara de los Comunes John Bercow informó este jueves que la reina Isabel II otorgó consentimiento real al proyecto de ley del 'Brexit', divulgaron medios de prensas locales.

La aprobación simbólica de la soberana permite a la primera ministra del Reino Unido, Theresa May, invocar el artículo 50 del Tratado de Lisboa para iniciar la salida oficial de la Unión Europea.

El permiso, también conocido como **sanción real**, era lo único que hacía falta para que el proyecto del 'Brexit' se convirtiera en ley, luego que el pasado lunes fuese aprobado por la Cámara alta del Parlamento del Reino Unido.

Ahora May tiene la potestad para activar el proceso cuando lo considere oportuno. Al respecto, un portavoz del Gobierno británico había indicado que ello ocurrirá a finales de marzo.

El artículo 50 del Tratado de Lisboa contempla que cualquier miembro de la UE tiene derecho a abandonar la Unión si así lo desea y, en caso de que un Estado tome esta decisión, describe el plan que debe seguir para concretarla.

Se considera un periodo de dos años de negociaciones para la salida oficial de un miembro del club y una vez que concluya el proceso, el Estado saliente no podrá participar en las discusiones de los miembros restantes sobre su salida. Una vez fuera de la UE, **no habrá vuelta atrás** a menos que todos los Estados miembros acuerden lo contrario.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/124347-reina-de-inglaterra-otorgo-consentimiento-real-al-brexit>



Radio Habana Cuba